



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

LXIII Legislatura

COMISIÓN PERMANENTE DE ECOLOGÍA.

Expedientes LXII Legislatura:

5, 6, 10, 12, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 29, 31,
32, 36, 37, 39, 40, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 58, 60,
61, 62, 63, 66, 67, 69, 71, 72, 73, 75, 76, 79, 85 y 87.

ASUNTO: DICTAMEN

HONORABLE ASAMBLEA:

Instalada la LXIII Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado de Oaxaca y conformadas las Comisiones Permanentes, en atención al oficio número LXIII/A.L./COM.PERM./022/16, fechado el 22 de diciembre de 2016, suscrito por el Oficial Mayor del H. Congreso del Estado, en cuyo contenido notifica y remite a la Presidencia de la Comisión Permanente de Ecología, la relación de expedientes pendientes por dictaminar, correspondientes al índice de la Comisión Permanente de Ecología de la LXII Legislatura Constitucional, con la finalidad que la similar actualmente en funciones, correspondiente a la LXIII Legislatura, emita resolución al respecto; exponemos:

Las y los integrantes de la Comisión Permanente de Ecología de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42, 44, fracción XVI, y 48, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 25, fracción XVI; 26, 29, 30, 37, fracción XVI, y demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; sometemos a consideración de las y los integrantes de esta Honorable Asamblea, el presente Dictamen con Proyecto de Acuerdo, con base en los antecedentes y considerandos siguientes:



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

COMISIÓN PERMANENTE DE ECOLOGÍA.

Expedientes LXII Legislatura:
5, 6, 10, 12, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 29, 31,
32, 36, 37, 39, 40, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 58, 60,
61, 62, 63, 66, 67, 69, 71, 72, 73, 75, 76, 79, 85 y 87.

ANTECEDENTES.

1.- El día 12 de noviembre del año 2016, concluye el periodo de funciones de la LXII Legislatura Constitucional, por lo que el día 13 del mismo mes y año, se instala la LXIII Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado de Oaxaca, cuyas funciones concluirán el 12 de noviembre del año 2018.

2.- Posterior a la instalación de la LXIII Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado de Oaxaca y una vez conformadas las Comisiones Permanentes, mediante oficio número LXIII/A.L./COM.PERM./022/16, de fecha 22 de diciembre de 2016, el Oficial Mayor del H. Congreso del Estado, notifica y remite a esta presidencia, la relación de expedientes supra indicados pendientes por dictaminar, correspondientes al índice de la Comisión Permanente de Ecología de la LXII Legislatura Constitucional, con la finalidad que la similar actualmente en funciones, correspondiente a la LXIII Legislatura, emita resolución al respecto; para lo cual, a continuación se detallan dichos expedientes:

3.- En Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura celebrada en fecha 3 de abril del 2014, la Diputada María Luisa Matus Fuentes y el Diputado Adolfo Toledo Infanzón, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, presentaron Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca instruya al Titular del Instituto Estatal de Ecología y Desarrollo Sustentable para coordinar en conjunto con las Autoridades del Instituto Estatal de Protección Civil de Oaxaca, los programas de conservación comunitaria de la biodiversidad y



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

COMISIÓN PERMANENTE DE ECOLOGÍA.

Expedientes LXII Legislatura:

5, 6, 10, 12, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 29, 31,
32, 36, 37, 39, 40, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 58, 60,
61, 62, 63, 66, 67, 69, 71, 72, 73, 75, 76, 79, 85 y 87.

programa de ordenamiento ecológico local en el Istmo de Tehuantepec para atender los problemas ocasionados por la contaminación del Río Tehuantepec, el cual fue turnado a la Comisión Permanente de Ecología, formándose el **expediente número 5** del índice de la Comisión.

4- En Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura celebrada en fecha 24 de abril del 2014, el Diputado Adolfo Toledo Infanzón, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, presentó Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción I y se adiciona la fracción V al artículo 156 de la Ley de Equilibrio Ecológico del Estado de Oaxaca, la cual fue turnada a la Comisión Permanente de Ecología, formándose el **expediente número 6** del índice de la Comisión.

5.- En Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura celebrada en fecha 29 de septiembre del 2014, el Diputado Adolfo Toledo Infanzón, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, presentó Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforma la fracción II del artículo 3 de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Oaxaca, la cual fue turnada a la Comisión Permanente de Ecología formándose el **expediente número 10** del índice de la Comisión.

6.- En Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura celebrada en fecha 5 de noviembre del 2014, la Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, presentó Punto de Acuerdo por el que el Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Titular de Petróleos Mexicanos a instrumentar un



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

COMISIÓN PERMANENTE DE ECOLOGÍA.

Expedientes LXII Legislatura:
5, 6, 10, 12, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 29, 31,
32, 36, 37, 39, 40, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 58, 60,
61, 62, 63, 66, 67, 69, 71, 72, 73, 75, 76, 79, 85 y 87.

programa permanente de contención, recolección y limpieza de las zonas afectadas por el continuo derrame de hidrocarburos y derivados, provocados por las actividades de la Refinería "Antonio Dovalí Jaime" en la región del Istmo; así como a la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente para que realice una visita de inspección a la zona afectada a fin de verificar el cumplimiento de las medidas impuestas por el suceso, el cual fue turnado a la Comisión Permanente de Ecología, formándose el **expediente número 12** del índice de la Comisión.

7.- En Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura celebrada en fecha 4 de diciembre del 2014, la Diputada Vilma Martínez Cortés, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, presentó Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 45 de la Ley del Equilibrio Ecológico del Estado de Oaxaca, la cual fue turnada a la Comisión Permanente de Ecología, formándose el **expediente número 14** del índice de la Comisión.

8.- En Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura celebrada en fecha 15 de enero del 2015, el Diputado Adolfo Toledo Infanzón, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, presentó Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 33 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos, la cual fue turnada a la Comisión Permanente de Ecología, formándose el **expediente número 16** del índice de la Comisión.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

LXIII Legislatura

COMISIÓN PERMANENTE DE ECOLOGÍA.

Expedientes LXII Legislatura:

5, 6, 10, 12, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 29, 31,
32, 36, 37, 39, 40, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 58, 60,
61, 62, 63, 66, 67, 69, 71, 72, 73, 75, 76, 79, 85 y 87.

9.- En Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura celebrada en fecha 29 de enero del 2015, el Diputado Armando Demetrio Bohórquez Reyes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, presentó Punto de Acuerdo por el que es procedente que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorte al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través del Instituto Estatal de Ecología y Desarrollo Sustentable, se implementen puntos limpios dentro de los Edificios de la Administración Pública Estatal y realicen acciones para la optimización del uso de hojas de papel en las oficinas del Gobierno del Estado de Oaxaca, el cual fue turnado a la Comisión Permanente de Ecología, formándose el **expediente número 17** del índice de la Comisión.

10.- En Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura celebrada en fecha 19 de febrero del 2015, el Diputado Freddy Gil Pineda Gopar, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, presentó Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo Estatal, para que a través del Instituto Estatal de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado, en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, proteja los derechos humanos a la Salud de los habitantes del Estado de Oaxaca, y asegure la óptima protección, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales del Estado de Oaxaca, conformando así una política ambiental integral e incluyente que permita alcanzar el desarrollo sustentable, en lo particular por la construcción inviable de un Centro de Convenciones, dentro del perímetro considerado como reserva ecológica en el parque estatal del Cerro del Fortín y en su caso iniciar los trabajos de reforestación para conservar la flora y fauna originarias del Estado de Oaxaca, el



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

COMISIÓN PERMANENTE DE ECOLOGÍA.

Expedientes LXII Legislatura:
5, 6, 10, 12, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 29, 31,
32, 36, 37, 39, 40, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 58, 60,
61, 62, 63, 66, 67, 69, 71, 72, 73, 75, 76, 79, 85 y 87.

cual fue turnado a la Comisión Permanente de Ecología, formándose el **expediente número 18** del índice de la Comisión.

11.- En Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura celebrada en fecha 19 de febrero del 2015, el Diputado Carlos Alberto Vera Vidal, integrante del Partido Verde Ecologista de México, presentó Punto de Acuerdo por el que el Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a las instituciones de Gobierno, como lo es: Secretaria de Finanzas, Tránsito del Estado, y el Instituto Estatal de Ecología y Desarrollo Sustentable, para que implementen un programa de fomentos, de incentivos y de sanciones dirigida a los automovilistas para que realicen la verificación vehicular por parte de éstos, el cual fue turnado a la Comisión Permanente de Ecología, formándose el **expediente número 19** del índice de la Comisión.

12.- En Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura celebrada en fecha 19 de febrero del 2015, el Diputado Carlos Alberto Vera Vidal, integrante del Partido Verde Ecologista de México, presentó Punto de Acuerdo por el que el Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Ejecutivo para que dentro del marco legal, impulse la creación de la Procuraduría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, el cual fue turnado a la Comisión Permanente de Ecología, formándose el **expediente número 20** del índice de la Comisión.

13.- En Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura celebrada en fecha 19 de febrero del 2015, la Diputada Itaisa



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

COMISIÓN PERMANENTE DE ECOLOGÍA.

Expedientes LXII Legislatura:

5, 6, 10, 12, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 29, 31,
32, 36, 37, 39, 40, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 58, 60,
61, 62, 63, 66, 67, 69, 71, 72, 73, 75, 76, 79, 85 y 87.

López Galván, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, presentó Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, de manera respetuosa exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado y a los gobiernos municipales, para que adopten como un criterio para la aprobación de los permisos, autorizaciones y licencias que les correspondan a su esfera de competencia y atribuciones, que los proyectos de inversión cumplan con los Principios del Ecuador, poniendo especial atención al Sistema de Gestión Ambiental y Social y, al Plan de acción de los Principios del Ecuador, el cual fue turnado a la Comisión Permanente de Ecología, formándose el **expediente número 21** del índice de la Comisión.

14.- En Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura celebrada en fecha 25 de febrero del 2015, las Diputadas y Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional; y del Partido Verde Ecologista de México, presentaron Punto de Acuerdo por el que se crea el Comité de Conservación y Rescate del Cerro del Fortín, esto con el propósito de evitar que avance el deterioro ecológico en esta zona de importancia natural para la Ciudad de Oaxaca de Juárez, el cual fue turnado a la Comisión Permanente de Ecología, formándose el **expediente número 22** del índice de la Comisión.

15.- En Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura celebrada en fecha 5 de marzo del 2015, el Diputado Armando Demetrio Bohórquez Reyes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, presentó Iniciativa con Proyecto de Decreto



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

COMISIÓN PERMANENTE DE ECOLOGÍA.

Expedientes LXII Legislatura:
5, 6, 10, 12, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 29, 31,
32, 36, 37, 39, 40, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 58, 60,
61, 62, 63, 66, 67, 69, 71, 72, 73, 75, 76, 79; 85 y 87.

por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos para el Estado de Oaxaca, la cual fue turnada a la Comisión Permanente de Ecología, formándose el **expediente número 23** del índice de la Comisión.

16.- En Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura celebrada en fecha 5 de marzo del 2015, el Gustavo Díaz Sánchez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, presentó Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal y a las Autoridades Municipales para que en el ámbito de sus atribuciones, implementen programas coordinados para combatir y reducir los efectos de la contaminación acústica; así mismo para que cumplan y hagan cumplir la Ley de Protección Contra el Ruido en el Estado de Oaxaca, el cual fue turnado a la Comisión Permanente de Ecología, formándose el **expediente número 25** del índice de la Comisión.

17.- En Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura celebrada en fecha 12 de marzo del 2015, la Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, presentó Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Oaxaca, a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional Forestal y a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas; a poner en marcha un plan estratégico de manejo y conservación sustentable en el "Parque Nacional Benito Juárez", esto con el



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

COMISIÓN PERMANENTE DE ECOLOGÍA.

Expedientes LXII Legislatura:

5, 6, 10, 12, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 29, 31,
32, 36, 37, 39, 40, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 58, 60,
61, 62, 63, 66, 67, 69, 71, 72, 73, 75, 76, 79, 85 y 87.

proposito de frenar la invasión y la tala clandestina en esta importante área natural para el Valle de Oaxaca, el cual fue turnado a la Comisión Permanente de Ecología, formándose el **expediente número 29** del índice de la Comisión.

18.- En Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura celebrada en fecha 26 de marzo del 2015, la Diputada Zoila José Juan, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, presentó Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal, para que a través de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, solicite la aplicación de la Norma Oficial Mexicana NOM-138-SEMARNAT/SS-2013, límites máximos permisibles de hidrocarburos en suelos y lineamientos para el muestreo en la caracterización y especificaciones para la remediación, esto con el apoyo de la Secretaria de Salud, para que emita su opinión técnica, sobre el posible riesgo a la salud humana como receptora de la contaminación producida por el derrame de hidrocarburos en el ducto Nuevo Teapa Salina Cruz, ocurrido la mañana del 18 de marzo del presente año, en el paraje denominado "Arroyo Colmillo", perteneciente a la comunidad de Nuevo Progreso, Matías Romero, con afectaciones en esta y otras comunidades entre las que se encuentran Otilio Montaña del mismo Municipio, así como Estación Sarabia, Boca del Monte y Benito Juárez del Municipio de San Juan Guichicovi; y que informe a esta Soberanía en su caso, del programa de remediación, el cual fue turnado a la Comisión Permanente de Ecología, formándose el **expediente número 31** del índice de la Comisión.

19.- En Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura celebrada en fecha 27 de mayo del 2015, el Diputado Adolfo



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

COMISIÓN PERMANENTE DE ECOLOGÍA.

Expedientes LXII Legislatura:
5, 6, 10, 12, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 29, 31,
32, 36, 37, 39, 40, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 58, 60,
61, 62, 63, 66, 67, 69, 71, 72, 73, 75, 76, 79, 85 y 87.

Handwritten: *HH*

Toledo Infanzón, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, presentó Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el último párrafo al artículo 20 de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Oaxaca, la cual fue turnada a la Comisión Permanente de Ecología, formándose el **expediente número 32** del índice de la Comisión.

Handwritten: *HH*

20.- En Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura celebrada en fecha 20 de agosto del 2015, el Diputado Adolfo Toledo Infanzón, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, presentó Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción XXVIII al artículo 8 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos, la cual fue turnada a la Comisión Permanente de Ecología, formándose el **expediente número 36** del índice de la Comisión.

21.- En Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura celebrada en fecha 24 de septiembre del 2015, la Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, presentó Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo Estatal, a que detenga las obras de construcción del Centro Cultural y de Convenciones esto, por las graves afectaciones al entorno natural del Cerro del Fortín de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, el cual fue turnado a la Comisión Permanente de Ecología, formándose el **expediente número 37** del índice de la Comisión.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

LXIII Legislatura

COMISIÓN PERMANENTE DE ECOLOGÍA.

Expedientes LXII Legislatura:

5, 6, 10, 12, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 29, 31,
32, 36, 37, 39, 40, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 58, 60,
61, 62, 63, 66, 67, 69, 71, 72, 73, 75, 76, 79, 85 y 87.

22.- En Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura celebrada en fecha 29 de septiembre del 2015, la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, presentó Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, por conducto del Instituto Estatal de Ecología, así como al Delegado Estatal de la SEMARNAT para que atiendan la problemática de la disposición final de residuos sólidos (Basura) que se presenta en el Municipio de EJUTLA DE CRESPO, ante la incapacidad de la Autoridad Municipal para resolverlo, el cual fue turnado a la Comisión Permanente de Ecología, formándose el **expediente número 39** del índice de la Comisión.

23.- En Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura celebrada en fecha 29 de septiembre del 2015, el Diputado Freddy Gil Pineda Gopar, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, presentó Punto De Acuerdo por el que el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Ejecutivo Estatal, para que gire sus instrucciones a quien corresponda, a efecto de que en el ejercicio de las políticas públicas a través de sus áreas competentes, Servicios de Salud del Estado de Oaxaca y Secretaria de Seguridad Pública de Oaxaca, propongan la regulación y normatividad de la publicidad de los autobuses del Estado de Oaxaca, y se coordinen con el Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez y la regulación del Bando Municipal, con el fin de evitar la contaminación visual, garantizar la protección al entorno urbano y la conservación al equilibrio ecológico y una buena imagen al entorno, ya que la publicidad en los autobuses genera



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

COMISIÓN PERMANENTE DE ECOLOGÍA.

Expedientes LXII Legislatura:
5, 6, 10, 12, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 29, 31,
32, 36, 37, 39, 40, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 58, 60,
61, 62, 63, 66, 67, 69, 71, 72, 73, 75, 76, 79, 85 y 87.

stress y dolor de cabeza por los colores tan variados y las imágenes que se muestran y la distracción si se va en vehículo, lo que puede provocar accidentes, el cual fue turnado a la Comisión Permanente de Ecología, formándose el **expediente número 40** del índice de la Comisión.

24.- En Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura celebrada en fecha 10 de diciembre del 2015, la Diputada Fe Yadira Betanzos Pérez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, presentó Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las Autoridades Municipales del Estado, para que implementen mecanismos para educar a la sociedad sobre el maltrato animal, contribuyendo a que niños, y adultos tengan una cultura de protección hacia los animales, reforzando con ello el vínculo del ser humano hacia los animales y fomentando el desarrollo de una tenencia responsable ya que ellos son parte de nuestra vida cotidiana, el cual fue turnado a la Comisión Permanente de Ecología, formándose el **expediente número 44** del índice de la Comisión.

25.- En Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura celebrada en fecha 23 de diciembre del 2015, el Diputado Sergio Andrés Bello Guerra, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, presentó Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 53 de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Oaxaca, la cual fue turnada a la Comisión Permanente de Ecología, formándose el **expediente número 46** del índice de la Comisión.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

LXIII Legislatura

COMISIÓN PERMANENTE DE ECOLOGÍA.

Expedientes LXII Legislatura:
5, 6, 10, 12, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 29, 31,
32, 36, 37, 39, 40, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 58, 60,
61, 62, 63, 66, 67, 69, 71, 72, 73, 75, 76, 79, 85 y 87.

26.- En Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura celebrada en fecha 23 de diciembre del 2015, la Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, presentó Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo en el Estado, a la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y a los Gobiernos Municipales de las Zonas Costeras en la Entidad; a la implementación de un programa para vigilar y salvaguardar las áreas de desove y migración de las diversas especies de tortugas que existen en el litoral oaxaqueño, el cual fue turnado a la Comisión Permanente de Ecología, formándose el **expediente número 47** del índice de la Comisión.

27.- En Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura celebrada en fecha 21 de enero del 2016, la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, presentó Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 20 Bis, se reforman las fracciones XV, XVI y se adiciona la fracción XVII al artículo 21 de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Oaxaca, la cual fue turnada a la Comisión Permanente de Ecología, formándose el **expediente número 48** del índice de la Comisión.

28.- En Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura celebrada en fecha 21 de enero del 2016, la Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, presentó Punto de Acuerdo por el que se solicita a la



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

COMISIÓN PERMANENTE DE ECOLOGÍA.

Expedientes LXII Legislatura:
5, 6, 10, 12, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 29, 31,
32, 36, 37, 39, 40, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 58, 60,
61, 62, 63, 66, 67, 69, 71, 72, 73, 75, 76, 79, 85 y 87.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), a la Comisión Nacional para el Conocimiento y uso de la Biodiversidad (CONABIO), y a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA); a inscribir los humedales costeros "Laguna de Corralero", "Laguna de Manialtepec" (en la región de la Costa) y el "Mar Muerto" (en la región del Istmo), en la lista de sitios protegidos por la convención relativa a los humedales de importancia internacional, el cual fue turnado a la Comisión Permanente de Ecología, formándose el **expediente número 49** del índice de la Comisión.

29.- En Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura celebrada en fecha 28 de enero del 2016, la Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, presentó Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 8 y 9 de la Ley de Equilibrio Ecológico del Estado de Oaxaca, la cual fue turnada a la Comisión Permanente de Ecología, formándose el **expediente número 50** del índice de la Comisión.

30.- En Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura celebrada en fecha 4 de febrero del 2016, el Diputado Alejandro Martínez Ramírez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, presentó Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Delegación de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en nuestro Estado de Oaxaca, a brindar la información adecuada y coordinar de forma eficaz las acciones contenidas dentro de la campaña Deposita tu Tele, asegurando la



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

LXIII Legislatura

COMISIÓN PERMANENTE DE ECOLOGÍA.

Expedientes LXII Legislatura:

5, 6, 10, 12, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 29, 31,
32, 36, 37, 39, 40, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 58, 60,
61, 62, 63, 66, 67, 69, 71, 72, 73, 75, 76, 79, 85 y 87.

creación de centros de acopio para el manejo y desecho adecuado de los televisores en los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, el cual fue turnado a la Comisión Permanente de Ecología, formándose el **expediente número 51** del índice de la Comisión.

31.- En Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura celebrada en fecha 18 de febrero del 2016, el Diputado Sergio Andrés Bello Guerra, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, presentó Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través del Instituto Estatal de Ecología de Oaxaca, brinde apoyo a los Ayuntamientos para que se establezcan estrategias para el reciclaje y tratamiento integral de los residuos sólidos, así como asesoría para emitir los reglamentos en la materia, el cual fue turnado a la Comisión Permanente de Ecología, formándose el **expediente número 52** del índice de la Comisión.

32.- En Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura celebrada en fecha 14 de abril del 2016, la Diputada Martha Alicia Escamilla León, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, presentó Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a que por conducto del Instituto Estatal de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Oaxaca, y en coordinación con los Municipios que integran la zona metropolitana de Oaxaca, implementen acciones urgentes para prevenir y controlar la contaminación del aire, el cual fue turnado a la Comisión Permanente de Ecología, formándose el **expediente número 58** del índice de la Comisión.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

COMISIÓN PERMANENTE DE ECOLOGÍA.

Expedientes LXII Legislatura:
5, 6, 10, 12, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 29, 31,
32, 36, 37, 39, 40, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 58, 60,
61, 62, 63, 66, 67, 69, 71, 72, 73, 75, 76, 79, 85 y 87.

33.- En Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura celebrada en fecha 11 de mayo del 2016, el Diputado Carlos Alberto Vera Vidal, integrante del Partido Verde Ecologista de México, presentó Punto de Acuerdo por el que se le pide a la Procuraduría Federal de Protección al ambiente (PROFEPA), se implementen mecanismos de protección más rigurosos hacia el hábitat de las aves endémicas y en peligro de extinción en nuestro Estado, así como castigos severos más severos a los traficantes de aves, el cual fue turnado a la Comisión Permanente de Ecología, formándose el **expediente número 60** del índice de la Comisión.

34.- En Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura celebrada en fecha 2 de junio del 2016, el Diputado Carlos Alberto Vera Vidal, integrante del Partido Verde Ecologista de México, presentó Punto de Acuerdo por el que el Congreso del Estado, exhorta de manera respetuosa al Instituto Nacional Electoral, y éste a su vez convoque a los partidos, para que se dé cumplimiento para el retiro de la propaganda electoral, el cual fue turnado a la Comisión Permanente de Ecología, formándose el **expediente número 62** del índice de la Comisión.

35.- En Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura celebrada en fecha 9 de junio del 2016, el Diputado Alejandro Martínez Ramírez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, presentó Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo, para que a través de las



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

COMISIÓN PERMANENTE DE ECOLOGÍA.

Expedientes LXII Legislatura:

5, 6, 10, 12, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 29, 31,
32, 36, 37, 39, 40, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 58, 60,
61, 62, 63, 66, 67, 69, 71, 72, 73, 75, 76, 79, 85 y 87.

dependencias y organismos encargados en materia ambiental en el Estado, se diseñen y construyan metas concretas, vinculantes y transversales, sobre cambio climático en materia de mitigación y adaptación, con perspectiva de largo plazo y que además, éstas se rijan bajo el principio de transparencia en un marco adecuado de acceso a la información pública para favorecer la difusión, la participación ciudadana y la concientización en la materia, el cual fue turnado a la Comisión Permanente de Ecología, formándose el **expediente número 63** del índice de la Comisión.

36.- En Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura celebrada en fecha 7 de julio del 2016, el Diputado Jesús López Rodríguez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, presentó Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la denominación del Capítulo Tercero Fauna Silvestre; y se adicionan los artículos 68 Bis Y 68 Ter a la Ley del Equilibrio Ecológico del Estado de Oaxaca, la cual fue turnada a la Comisión Permanente de Ecología, formándose el **expediente número 66** del índice de la Comisión.

37.- En Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura celebrada en fecha 14 de julio del 2016, el Diputado Adolfo García Morales, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, presentó Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que implemente mecanismos o proyectos para rescatar el Bosque el Tequio, en el cual se plantee un presupuesto suficiente para cubrir las necesidades propias del bosque y hacer frente a los inmensos problemas de la Unidad Deportiva el Tequio, ya que está considerado



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

LXIII Legislatura

COMISIÓN PERMANENTE DE ECOLOGÍA.

Expedientes LXII Legislatura:

5, 6, 10, 12, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 29, 31,
32, 36, 37, 39, 40, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 58, 60,
61, 62, 63, 66, 67, 69, 71, 72, 73, 75, 76, 79, 85 y 87.

como un importante pulmón de oxigenación para la Ciudad Capital del Estado y los Municipios conurbados, que lo convierten en pieza fundamental para el ecosistema de esta zona de los Valles Centrales. Destinar un lugar específico para el manejo de sustancias tóxicas para los viveros y acatarse sobre las medidas de seguridad para el manejo de productos tóxicos de acuerdo a las Normas Oficiales vigentes en la materia NOM-052-FITO-1995, que se establecen los requisitos y especificaciones fitosanitarias para presentar el aviso de inicio de funcionamiento por las personas físicas o morales que se dediquen a la aplicación de plaguicidas agrícolas. NOM-045-SSA1-1993 plaguicidas, productos para uso agrícola, forestal, pecuario, de jardinería urbana e industrial. Se analicen las acciones implementadas ya precisadas y en su caso se exhorte para su cumplimiento; el cual fue turnado a la Comisión Permanente de Ecología, formándose el **expediente número 67** del índice de la Comisión.

38.- En Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura celebrada en fecha 28 de julio del 2016, el Carlos Alberto Vera Vidal, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, presentó Punto de Acuerdo por el que se pide a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, realice una inspección a las instalaciones del Zoológico Jaguar Xoo, localizado en San Francisco Tanivet, en el Municipio de Tlacolula de Matamoros en esta Entidad, misma que sea con un equipo de técnicos y especialistas externos, para dar a conocer las condiciones físicas de las especies y revisar puntualmente que cuenten con las instalaciones adecuadas, el cual fue turnado a la Comisión Permanente de Ecología, formándose el **expediente número 69** del índice de la Comisión.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

COMISIÓN PERMANENTE DE ECOLOGÍA.

Expedientes LXII Legislatura:

5, 6, 10, 12, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 29, 31,
32, 36, 37, 39, 40, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 58, 60,
61, 62, 63, 66, 67, 69, 71, 72, 73, 75, 76, 79, 85 y 87.

39.- En Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura celebrada en fecha 28 de julio del 2016, la Diputada Fe Yadira Betanzos Pérez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, presentó Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en coordinación con el Instituto Estatal de Ecología de Oaxaca, implementen sistemas de reciclaje, de ahorro y el buen uso de los recursos y materiales de oficina, en todas y cada una de las Dependencias del Gobierno, ubicadas en nuestro Estado, el cual fue turnado a la Comisión Permanente de Ecología, formándose el **expediente número 71** del índice de la Comisión.

40.- En Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura celebrada en fecha 4 de agosto del 2016, el Diputado Gustavo Díaz Sánchez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, presentó Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 1 de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Oaxaca, en materia de remisión a otros ordenamientos e instrumentos compatibles, tanto nacionales e internacionales en la materia como de derechos humanos, firmados y ratificados por el estado Mexicano en concordancia con el marco constitucional federal y local, la cual fue turnada a la Comisión Permanente de Ecología, formándose el **expediente número 72** del índice de la Comisión.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

COMISIÓN PERMANENTE DE ECOLOGÍA.

Expedientes LXII Legislatura:
5, 6, 10, 12, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 29, 31,
32, 36, 37, 39, 40, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 58, 60,
61, 62, 63, 66, 67, 69, 71, 72, 73, 75, 76, 79, 85 y 87.

41.- En Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura celebrada en fecha 4 de agosto del 2016, el Diputado Gerardo García Henestroza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, presentó Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a efecto de que coordine a las instancias correspondientes, con el fin de que el parque "El Tequio", sea un espacio seguro y amigable a las mascotas y para el uso de las bicicletas; el cual fue turnado a la Comisión Permanente de Ecología, formándose el **expediente número 73** del índice de la Comisión.

42.- En Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura celebrada en fecha 11 de agosto del 2016, el Diputado Armando Demetrio Bohórquez Reyes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, presentó Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a través del Instituto Estatal de Ecología y Desarrollo Sustentable, en coordinación con los Gobiernos Municipales de la Región de los Valles Centrales, la implementación de los programas adecuados para la clasificación y recolección de los desechos sólidos; el cual fue turnado a la Comisión Permanente de Ecología, formándose el **expediente número 75** del índice de la Comisión.

43.- En Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura celebrada en fecha 11 de agosto del 2016, la Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, presentó Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

LXIII Legislatura

COMISIÓN PERMANENTE DE ECOLOGÍA.

Expedientes LXII Legislatura:

5, 6, 10, 12, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 29, 31,
32, 36, 37, 39, 40, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 58, 60,
61, 62, 63, 66, 67, 69, 71, 72, 73, 75, 76, 79, 85 y 87.

Secretaría de Administración y al Instituto Estatal de Ecología y Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado de Oaxaca, a que emita una convocatoria urgente para la instalación del "Comité Ciudadano para la preservación y protección del Parque-Bosque El Tequio"; el cual fue turnado a la Comisión Permanente de Ecología, formándose el **expediente número 76** del índice de la Comisión.

44.- En Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura celebrada en fecha 18 de agosto del 2016, el Diputado Alejandro Martínez Ramírez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, presentó Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través de las dependencias en la materia, así como al Director Regional de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) en el Estado de Oaxaca, a fin de que se establezcan programas de conservación en conjunto con las autoridades agrarias y municipales de los diversos Municipios, para prevenir cualquier acción que afecte las zonas decretadas como reserva natural, asegurando la preservación de los distintos ecosistemas, esto en beneficio de las futuras generaciones; el cual fue turnado a la Comisión Permanente de Ecología, formándose el **expediente número 79** del índice de la Comisión.

45.- En Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura celebrada en fecha 5 de octubre del 2016, el Diputado Juan José Moreno Sada, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, presentó Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, crea el Programa de Rescate Integral



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

COMISIÓN PERMANENTE DE ECOLOGÍA.

Expedientes LXII Legislatura:
5, 6, 10, 12, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 29, 31,
32, 36, 37, 39, 40, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 58, 60,
61, 62, 63, 66, 67, 69, 71, 72, 73, 75, 76, 79, 85 y 87.

del Rio Copalita; la cual fue turnada a la Comisión Permanente de Ecología, formándose el **expediente número 85** del índice de la Comisión.

46.- En Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura celebrada en fecha 12 de octubre del 2016, el Diputado Armando Demetrio Bohórquez Reyes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, presentó Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través del Instituto Estatal de Ecología y Desarrollo Sustentable; y la Comisión Estatal Forestal, para potenciar e intensificar los programas y campañas de reforestación en las Regiones de la Sierra Sur y Sierra Norte; el cual fue turnado a la Comisión Permanente de Ecología, formándose el **expediente número 87** del índice de la Comisión.

II.- CONSIDERANDOS

PRIMERO.- El H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en términos del artículo 59, fracción LXI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; es competente para conocer y resolver el presente asunto. Así mismo, de acuerdo a lo establecido por los artículos 42 y 44, fracción XVI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 25, fracción XVI; 26, 29, 30, 37, fracción XVI, y demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; esta Comisión Permanente de Ecología, es competente para emitir el presente Dictamen con Proyecto de Acuerdo y ser presentado ante el Pleno Legislativo para su aprobación.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

LXIII Legislatura

COMISIÓN PERMANENTE DE ECOLOGÍA.

Expedientes LXII Legislatura:
5, 6, 10, 12, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 29, 31,
32, 36, 37, 39, 40, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 58, 60,
61, 62, 63, 66, 67, 69, 71, 72, 73, 75, 76, 79, 85 y 87.

SEGUNDO.- Por tratarse de Iniciativas y Puntos de Acuerdo turnadas a la Sexagésima Segunda Legislatura y atendiendo a la economía procesal, esta Comisión Permanente de Ecología, acuerda acumular los expedientes de números supra indicados para analizarlos en su conjunto e incluirlos en un sólo dictamen.

TERCERO.- Por tratarse de Puntos de Acuerdo referentes a la misma materia y después de haber realizado el estudio y análisis respectivo de los expedientes número 5, 17, 18, 19, 39, 52, 58, 71, 75, 76 y 87; esta Comisión Dictaminadora concluye que toda vez que éstos se refieren a exhortos dirigidos al Ejecutivo del Estado a través del titular del Instituto Estatal de Ecología y Desarrollo Sustentable, y en virtud que en la Administración actual su denominación ha cambiado a Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable; las y los integrantes de la Comisión Permanente de Ecología, han estimado procedente el archivo definitivo de los expedientes de mérito, por haber quedado sin materia de estudio, ante la inexistencia de la institución de referencia.

CUARTO.- Por tratarse de Iniciativas referentes a la misma materia y después de haber realizado el estudio y análisis respectivo, correspondiente a los expedientes número 6, 14, 50 y 66, del índice de la LXII Legislatura; tomando en cuenta que éstos se refieren a Iniciativas con propuestas de reformas a articulados de la Ley del Equilibrio Ecológico del Estado de Oaxaca, planteados en la Sexagésima segunda Legislatura, la cual en su momento no emitió pronunciamiento alguno al respecto; esta Comisión Dictaminadora concluye que atendiendo al tiempo transcurrido, lo procedente es el archivo de los expedientes de mérito, en el



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

COMISIÓN PERMANENTE DE ECOLOGÍA.

Expedientes LXII Legislatura:
5, 6, 10, 12, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 29, 31,
32, 36, 37, 39, 40, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 58, 60,
61, 62, 63, 66, 67, 69, 71, 72, 73, 75, 76, 79, 85 y 87.

entendido que ello no es óbice para que puedan ser presentados como nuevos en la Legislatura en función.

QUINTO.- Al tratarse de Iniciativas referentes al mismo tema, posterior al estudio y análisis detallado de los expedientes número 10, 32, 46, 48 y 72, y tomando en cuenta que son Iniciativas con propuestas de Reforma al articulado de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Oaxaca, planteados en la Sexagesimal Segunda Legislatura, la cual en su momento no emitió pronunciamiento alguno al respecto; las y los integrantes de esta Comisión Permanente de Ecología, hemos considerado pertinente el archivo definitivo de los expedientes de mérito, correspondientes al índice de la Comisión Permanente de Ecología de la LXII Legislatura del Estado.

SEXTO.- Después de haberse realizado el estudio y análisis del expediente número 12, del índice de la Comisión Permanente de Ecología de la LXII Legislatura, y tomando en consideración que se refiere a un Punto de Acuerdo por el que el Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular de Petróleos Mexicanos, a instrumentar un programa permanente de contención, recolección y limpieza de las zonas afectadas por el continuo derrame de hidrocarburos y derivados, provocados por las actividades de la Refinería "Antonio Dovalí Jaime", en la región del Istmo, así como a la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente, para que realice una visita de inspección a la zona afectada a fin de verificar el cumplimiento de las medidas impuestas por el suceso; tomando en cuenta que a partir del día 2 de marzo del año 2015, la Agencia de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA)



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

LXIII Legislatura

COMISIÓN PERMANENTE DE ECOLOGÍA.

Expedientes LXII Legislatura:

5, 6, 10, 12, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 29, 31,
32, 36, 37, 39, 40, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 58, 60,
61, 62, 63, 66, 67, 69, 71, 72, 73, 75, 76, 79, 85 y 87.

inició operaciones como órgano especializado del Gobierno Federal dependiente de la SEMARNAT y debido a que las atribuciones en materia de inspección ambiental del sector hidrocarburos han sido trasladados a este órgano, estimándose improcedente la petición ante la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en el sentido de realizar las actividades mencionadas; las y los integrantes de la Comisión Permanente de Ecología acordamos ordenar el archivo del expediente de mérito.

SÉPTIMO.- Toda vez que los expedientes número 16, 23 y 36, del índice de la Comisión Permanente de Ecología, de la LXII Legislatura, se refieren a Iniciativas con propuestas de Reformas al articulado de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos para el Estado de Oaxaca; posterior al estudio y análisis respectivo de dichos expedientes, planteados en la LXII Legislatura, misma que en su momento no emitió pronunciamiento alguno al respecto; esta Comisión considera procedente el archivo definitivo de los expedientes de mérito.

OCTAVO.- Visto el estado que guarda el expediente número 20 del índice de la Comisión Permanente de Ecología, de la LXII Legislatura, misma que en su momento no emitió pronunciamiento alguno al respecto y atendiendo al tiempo transcurrido, esta comisión dictaminadora considera procedente el archivo del expediente de mérito.

NOVENO.- Visto el estado que guarda el expediente número 21, 22, 25, 29, 31, 40, 44, 45, 47, 49, 51, 60, 61, 62, 63, 67, 69, 73, 79 y 85, del índice de la Comisión Permanente de Ecología, de la LXII Legislatura, misma que en su momento no emitió pronunciamiento alguno al respecto; atendiendo al tiempo transcurrido, esta



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

LXIII Legislatura

COMISIÓN PERMANENTE DE ECOLOGÍA.

Expedientes LXII Legislatura:

5, 6, 10, 12, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 29, 31,
32, 36, 37, 39, 40, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 58, 60,
61, 62, 63, 66, 67, 69, 71, 72, 73, 75, 76, 79, 85 y 87.

comisión dictaminadora considera que lo procedente es el archivo de los expedientes de mérito.

DÉCIMO.- Visto el estado que guarda el expediente número 37, del índice de la Comisión Permanente de Ecología, de la LXII Legislatura, después de haber realizado el estudio y análisis respectivo y tomando en cuenta que se refiere a un Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo Estatal, a efecto que detenga las obras de construcción del Centro Cultural y de Convenciones, por las graves afectaciones al entorno natural del Cerro del Fortín de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, de lo cual se desprende que el centro ya no será construido en el Cerro del Fortín, sino en el terreno que ocupaba el estadio de fútbol "Benito Juárez", en Santa Lucía del Camino, Oaxaca; las y los integrantes de la Comisión Permanente de Ecología, hemos estimado procedente el archivo definitivo del presente asunto, por haber quedado sin materia de estudio.

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión Permanente de Ecología, somete a consideración del H. Pleno Legislativo el siguiente:

D I C T A M E N

La Comisión Permanente de Ecología de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, estima procedente ordenar el archivo definitivo de los expedientes número 5, 6, 10, 12, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 29, 31, 32, 36, 37, 39, 40, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 58, 60, 61, 62, 63, 66, 67, 69, 71, 72, 73, 75, 76, 79, 85 y 87, del índice de la similar correspondiente a la LXII



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

LXIII Legislatura

COMISIÓN PERMANENTE DE ECOLOGÍA.

Expedientes LXII Legislatura:

5, 6, 10, 12, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 29, 31,
32, 36, 37, 39, 40, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 58, 60,
61, 62, 63, 66, 67, 69, 71, 72, 73, 75, 76, 79, 85 y 87.

Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, por tratarse de Iniciativas y Puntos de Acuerdo respecto de los cuales ésta última no emitió pronunciamiento alguno.

Por lo antes fundado y motivado, esta Comisión Permanente de Ecología somete a la consideración del Honorable Pleno Legislativo el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; declara que los expediente números 5, 6, 10, 12, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 29, 31, 32, 36, 37, 39, 40, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 58, 60, 61, 62, 63, 66, 67, 69, 71, 72, 73, 75, 76, 79, 85 y 87 del índice de la Comisión Permanente de Ecología, de la LXII Legislatura Constitucional, han quedado como asuntos total y definitivamente concluidos, ordenándose el archivo correspondiente.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Dado en la Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, San Raymundo Jalpan, Oaxaca a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil diecisiete.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA

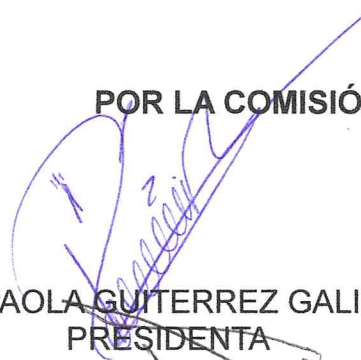
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

COMISIÓN PERMANENTE DE ECOLOGÍA.

Expedientes LXII Legislatura:

5, 6, 10, 12, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 29, 31,
32, 36, 37, 39, 40, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 58, 60,
61, 62, 63, 66, 67, 69, 71, 72, 73, 75, 76, 79, 85 y 87.

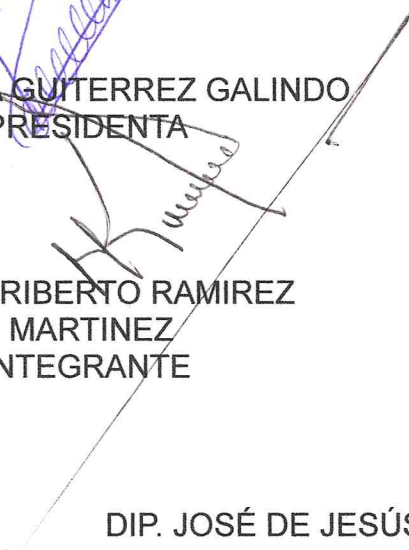
POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE ECOLOGÍA


DIP. PAOLA GUTERREZ GALINDO
PRESIDENTA


DIP. HERIBERTO RAMIREZ
MARTINEZ
INTEGRANTE


DIP. EVA MENDEZ LUIS
INTEGRANTE


DIP. CANDELARIA CAUICH KU
INTEGRANTE


DIP. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ
INTEGRANTE

La presente hoja de firmas corresponde al Dictamen de los expedientes números 5, 6, 10, 12, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 29, 31, 32, 36, 37, 39, 40, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 58, 60, 61, 62, 63, 66, 67, 69, 71, 72, 73, 75, 76, 79, 85 y 87, del índice de la Comisión Permanente de Ecología, de la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, de fecha 25 de abril de 2017.